

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Surquillo, 24 de marzo de 2022

**OFICIO N° 038-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO**

Señor (a)

**PAUL MICHAEL TRAUCO GALAN**

Director General de Focalización e Información Social

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - SISFOH

**Presente. -**

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 0018-2022-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**  
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.**

**Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613**

**Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rctvcperu@gmail.com**

**Página Web: [www.ctvcperu.org.pe](http://www.ctvcperu.org.pe)**

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613

Telf. Nacional: 984056206

# CASO

N° 0018-2022-CTVC/LIC

<b>PROGRAMA SOCIAL:</b>	SISFOH	<b>1. FECHA DE REGISTRO:</b>	23/03/2022
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>			
<b>2. APELLIDOS NOMBRES:</b>	CALUA TORRES ROCIO ESTHER	<b>3. NÚMERO-DNI:</b>	26702141
<b>4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN</b>	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-SEDE REGIONAL LIMAMETROPOLITANA Y CALLAO	<b>5. CARGO:</b>	RESPONSABLE DE CAMPO
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>		<b>6. FECHA DE OCURRENCIA:</b>	23/03/2022
<b>7. DEPARTAMENTO:</b>	LIMA	<b>8. PROVINCIA:</b>	LIMA
<b>9. DISTRITO:</b>	SANTA ROSA	<b>10. CCPP/DIRECCIÓN:</b>	MZ. A LOTE 7 CALLE FRANCISCO BOLOGNESI EN ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS PRODUCTIVA LA ARBOLEDA
<b>11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA</b>	DETERMINACIÓN DE CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA (FOCALIZACIÓN)	<b>12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?</b>	78439962-USUARIO
<b>13. CANTIDAD DE AFECTADOS</b>	1	<b>14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS</b>	1
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b>			

En el marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Contigo, se realizó la comunicación telefónica con la madre del usuario de iniciales J.E.L.C con DNI 78439962, Sra. Clara Isabel Canahuire Espinar, identificada con DNI N° 75487130, evidenciándose el siguiente punto crítico:

- 1. POSIBLE ERROR EN LA CALIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA.** En comunicación vía telefónica con la Sra. Clara Canahuire, madre de usuario de 07 años de edad, identificado con DNI 78439962 quien es usuario del programa Contigo; manifestó su preocupación ante el cambio de su clasificación socioeconómica de **pobre a no pobre**. Indicó no haber recibido visita alguna para la verificación y al conocer su actual clasificación acude a la municipalidad para solicitar una reevaluación y no perder la pensión de su hijo, concedora que uno de los requisitos del programa Contigo es la condición socioeconómica de pobreza o pobreza extrema (**Ver anexo 05**). La información que recibió es que ella figuraba como aval de una deuda contraída por el padre de su hijo, sin embargo sorprendida menciona que ella fue abandonada por el padre de su hijo y que en estas condiciones es que inscribe a su hijo al programa, adjuntando las evidencias de la separación con el padre del menor, incluyendo en estas evidencias el juicio por alimentos que está pendiente se haga efectivo. En la municipalidad le dijeron que debe pagar la deuda primero para luego pedir una reevaluación, considera que esto para ella es imposible debido a que con dificultad consigue para sus alimentos y por ello la pensión del programa es de mucha ayuda y tiene temor de perderla.

Según lo expuesto, esta situación podría contravenir lo indicado en el punto 7.8 de la **Directiva 001-2020-MIDIS** que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), "7.8 Verificación de la Clasificación Socioeconómica. Es solicitada por el hogar o las entidades a cargo de la implementación de las IPF, cuando consideren y/o adviertan respectivamente que la CSE del hogar no es acorde con la realidad socioeconómica."

**IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:**

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Actualización de Clasificación Socioeconómica y en observancia a las Directiva del sistema de Focalización de Hogares, se sugiere lo siguiente:

- Atender el pedido de acceso a la verificación de la CSE del hogar.
- Brindar información clara y pronta al usuario a fin de no generar problemas de corte emocional para conocer los motivos de cambio de su CSE.
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso.
- 

**V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)**

1. Copia Ficha de Atención N° A-006-2022-LIC-S (01 folio)
2. Anexos fotográficos (04 folios)

  
STALIN J. PORTAL CABANILLAS  
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social  
-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA pon X:	CONTIGO ( ) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( ) JUNTOS ( ) PAIS ( ) PENSIÓN 65 ( ) QALI WARMA ( ) SISFOH (X)	2. FECHA de REGISTRO:	<u>23/03/2022</u>
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</b>			
3. Apellidos Nombres:	CANAHUIRE ESPINAR CLARA ISABEL	4. Documento-DNI:	75487130
5. Sexo (Género):	Masculino ( ) Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	24/03/1995
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación / / / NO (X)	8. Tiempo Residencia:	( ) MESES NO RECUERDA
9. Correo Electrónico:	NO TIENE	10. Telef. Personal:	912082204
11. Institución/Cargo:	-----	12. Telf. Institucional:	-----
13. Departamento:	LIMA	14. Provincia:	LIMA
15. Distrito:	SANTA ROSA	16. CCPP/Dirección:	MZ. A LOTE 7 CALLE FRANCISCO BOLOGNESI EN ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS PRODUCTIVA LA ARBOLEDA
<b>II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:</b>		17. FECHA OCURRENCIA:	<u>23/03/2022</u>
<b>A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:</b>			
18. Departamento:	LIMA	19. Provincia:	LIMA
20. Distrito:	RIMAC	21. CCPP/Dirección:	MZ. A LOTE 7 CALLE FRANCISCO BOLOGNESI EN ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS PRODUCTIVA LA ARBOLEDA
<b>B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:</b>			
<p>22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p> <p>EN COMUNICACIÓN VÍA TELEFÓNICA CON LA SRA. CLARA ISABEL CANAHUIRE ESPINAR IDENTIFICADA CON DNI N° 75487130, MADRE DEL MENOR DE INICIALES J.E.L.C IDENTIFICADO CON DNI N° 78439962 USUARIO DEL PROGRAMA CONTIGO DESDE EL 10.12.2020; MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN POR LA ACTUAL CLASIFICACIÓN EN SU CSE EN LA CUAL FIGURA COMO "NO POBRE" CONOCEDORA QUE UNO DE LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA CONTIGO ES LA CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE POBREZA O POBREZA EXTREMA Y ENCONTRÁNDOSE ELLA Y SU MENOR HIJO EN ESTA CONDICIÓN, ACUDIÓ A LA MUNICIPALIDAD PARA AVERIGUAR LA RAZÓN. LA SRA. CANAHUIRE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN QUE ESTO SE DEBÍA A QUE ELLA FIGURABA COMO AVAL DE UNA DEUDA CONTRAIDA POR EL PADRE DE SU HIJO, SIN EMBARGO SORPRENDIDA MENCIONA QUE ELLA FUE ABANDONADA POR EL PADRE DE SU HIJO Y QUE EN ESTAS CONDICIONES ES QUE INSCRIBE A SU HIJO AL PROGRAMA, ADJUNTANDO LAS EVIDENCIAS DE LA SEPARACIÓN CON EL PADRE DEL MENOR INCLUYENDO EN ESTAS EVIDENCIAS EL JUICIO POR ALIMENTOS QUE ESTÁ PENDIENTE SE HAGA EFECTIVO, ANTE ELLO PREGUNTÓ A LA ENCARGADA DE LA OMAPED QUÉ PUEDE HACER PARA SOLICITAR UNA REEVALUACIÓN DE SU CONDICIÓN RECIBIENDO LA RESPUESTA QUE TIENE QUE PAGAR LA DEUDA PARA QUE SE LE REALICE UNA REEVALUACIÓN, A LO QUE LA MADRE RESPONDE QUE ELLA NO TIENE DE DONDE PAGAR CON DIFICULTAD REALIZA TRABAJOS ESPORÁDICOS Y RECOGE ALGÚN DINERO PARA AYUDARSE Y AYUDAR A SU HIJO Y LA PENSIÓN ES DE MUCHA AYUDA Y PIDE SE REEVALÚE SU SITUACIÓN A FIN DE NO PERDER LA PENSIÓN DEL PROGRAMA CONTIGO.</p>			
23. TIPO de ATENCIÓN:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido (X) Reclamo ( ) Queja ( ) Denuncia ( )	24. TOTAL FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI ( ) DJ ( ) Otros ( )		
26. OBSERVACIONES:			
<b>NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)</b>		<b>NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL</b>	
 <hr/>		<p>NO PUEDE FIRMAR</p> <p>-----</p>	
NOMBRES APELLIDOS: <u>ROCIO ESTHER CALUA TORRES</u> DNI: <u>26702141</u> CARGO: <u>RESPONSABLE DE CAMPO</u>		NOMBRES APELLIDOS: <u>CLARA ISABEL CANAHUIRE ESPINAR</u> DNI: <u>75487130</u> CARGO: <u>PERSONA AUTORIZADA PARA COBRAR</u>	

## ANEXO 01 CAPTURA DE PANTALLA DE CONSULTA RENIEC DE USUARIO

Consultas en línea  
**RENIEC**  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL  
SERVICIO DE CONSULTAS EN LÍNEA

**Informe de la Consulta**

<p>CUI: 78439962 - 7</p> <p>Apellido Paterno: LIMACO</p> <p>Apellido Materno: CANAHUÑE</p> <p>Nombre: JESÉ EMANUEL</p> <p>Sexo: MASCULINO</p> <p>Fecha de Nacimiento: 18/01/2014</p> <p>Departamento de Nacimiento: LIMA</p> <p>Provincia de Nacimiento: LIMA</p> <p>Distrito de Nacimiento: LOS OLIVOS</p> <p>Grado de Instrucción: ILETRADO/SIN INSTRUCCION</p> <p>Estado Civil: SOLTERO</p> <p>Fecha de Inscripción: 10/02/2014</p> <p>Vínculo Declarante: MADRE</p> <p>CUI del Declarante: 75487130</p> <p>Nombre del Declarante: CANAHUÑE ESPINAR CLARA ISABEL</p> <p>CUI del Padre: 48690708</p> <p>Nombre del Padre: LIMACO AYUQUE JESUS ALFREDO</p> <p>CUI de la Madre: 75487130</p> <p>Nombre de la Madre: CANAHUÑE ESPINAR CLARA ISABEL</p> <p>Fecha de Emisión: 18/03/2019</p> <p>Restricción: NINGUNA</p> <p>Departamento de Domicilio: LIMA</p> <p>Provincia de Domicilio: LIMA</p> <p>Distrito de Domicilio: SANTA ROSA</p> <p>Dirección: CALLE FRANCISCO BOLOGNESI ASOC. VIV. PRODUCTIVA LA ARBOLEDA MZ. A LT. 7</p> <p>Fecha de Caducidad: 14/02/2022</p> <p>Fecha de Fallecimiento:</p> <p>Glosa Informativa:</p> <p>Observación:</p>	<p>Foto del Ciudadano</p>  <p>Firma del Ciudadano</p>  <p>Huella Izquierda</p>  <p>Huella Derecha</p> 
--	--

## ANEXO 2 CAPTURA DE PANTALLA DE CONSULTA RENIEC DE MADRE DEL USUARIO

Consultas en línea  
**RENIEC**  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL  
SERVICIO DE CONSULTAS EN LÍNEA

**Informe de la Consulta**

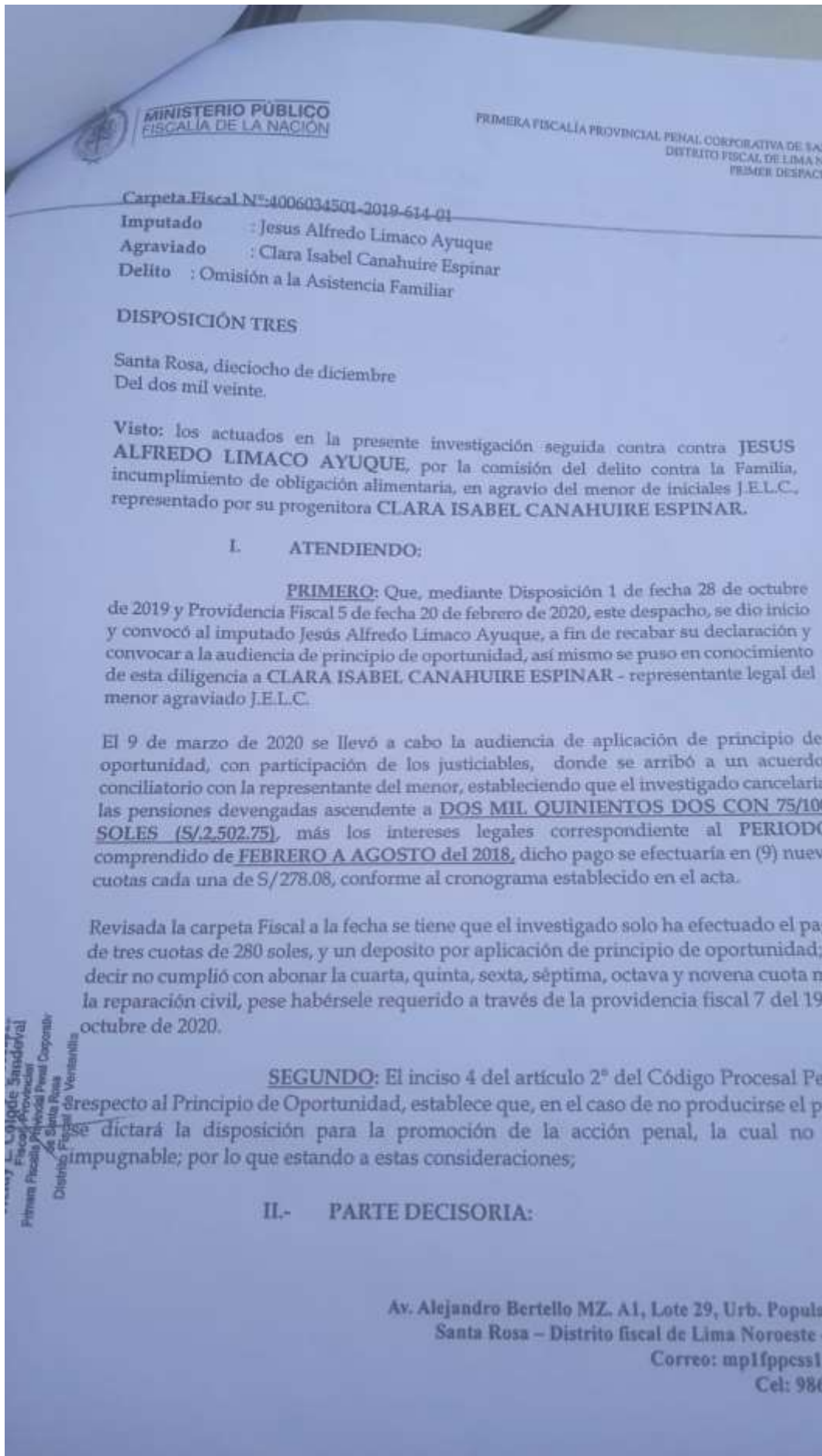
<p>CUI: 75487130 - 5</p> <p>Apellido Paterno: CANAHUÑE</p> <p>Apellido Materno: ESPINAR</p> <p>Nombre: CLARA ISABEL</p> <p>Sexo: FEMENINO</p> <p>Fecha de Nacimiento: 24/03/1995</p> <p>Departamento de Nacimiento: LIMA</p> <p>Provincia de Nacimiento: LIMA</p> <p>Distrito de Nacimiento: LIMA</p> <p>Grado de Instrucción: SECUNDARIA COMPLETA</p> <p>Estado Civil: SOLTERO</p> <p>Estatura: 1.60MT.</p> <p>Fecha de Inscripción: 02/12/2010</p> <p>Nombre del Padre: CANAHUÑE TITO FORTUNATO MANUEL</p> <p>Nombre de la Madre: ESPINAR ESPINOZA ISABEL CARLOTA</p> <p>Fecha de Emisión: 23/01/2021</p> <p>Restricción: NINGUNA</p> <p>Departamento de Domicilio: LIMA</p> <p>Provincia de Domicilio: LIMA</p> <p>Distrito de Domicilio: SANTA ROSA</p> <p>Dirección: MZ. A LT. 07 CALLE FRANCISCO BOLOGNESI ASOC. VIV. PRODUCTIVA LA ARBOLEDA</p> <p>Fecha de Caducidad: 23/01/2029</p> <p>Fecha de Fallecimiento:</p> <p>Glosa Informativa:</p> <p>Observación:</p>	<p>Foto del Ciudadano</p>  <p>Firma del Ciudadano</p>  <p>Huella Izquierda</p>  <p>Huella Derecha</p> 
---	--

# ANEXO 03 CAPTURA DE PANTALLA CONSULTA AL APLICATIVO CONTIGO USUARIO

The screenshot displays the 'contigo' web application interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'INICIO', 'PROGRAMA CONTIGO', '¿DÓNDE ESTAMOS?', and '¿CÓMO SER USUARIO?'. The main content area is divided into two columns. The left column features a user profile card for 'JOSÉ EMANUEL LIMACO CANAHURE' (DNI N° 75425962), including his age (8 años), sex (Masculino), date of birth (2014-01-18), and affiliation date (10/12/2020). The right column shows the user's registration details for 'PADRON 1-2022'. It indicates that the user is 'LIBERADO' and has a 'VIGENTE' authorization. Below this, the authorized person is listed as 'CLARA ISABEL CANAHURE ESPINAR' (DNI 75487130), identified as the father/mother, with a resolution from the Executive Directorate of the National Office of Non-Contributive Social Security. At the bottom, the user's address is listed as 'CALLE PRODUCTIVA LA ARBOLEDA NRO PUERTA 300 COLONIA ALTOLO', which is circled in red. The address also includes the classification 'POBRE'.

Nombre de beneficiario	8	Datos padron de estado	PADRON 1-2022
Última Actualización		Correspondiente al período noviembre - diciembre	
Estado en el Padrón	LIBERADO		
Estado de Autorización	VIGENTE	La solicitud de autorización de cobro de la pensión no contributiva se encuentra aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva y la persona autorizada puede acercarse a una agencia bancaria, agente Multibanco o cajero automático del Banco de la Nación para realizar el cobro de su pensión no contributiva.	
Indicaciones			
Autorizado	CLARA ISABEL CANAHURE ESPINAR		
DNI	75487130		
Parentesco	PADRE/MADRE		
Resolución	RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 009-2022- MDS/INPOE-DE		
Agencia de la administración: Del 3000-02 11 al			
Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado:			
Dirección	CALLE PRODUCTIVA LA ARBOLEDA NRO PUERTA 300 COLONIA ALTOLO		
Clasificación Socioeconómica	POBRE		

# ANEXO 04 IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE PENSIÓN ALIMENTICIA DE PARTE DE LA MADRE





\*400435270300104056034501\*

**MINISTERIO PÚBLICO**  
**01º FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE**  
**SANTA ROSA(NCPP)**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

**4352 - 2020**

**Muy Urgente**

Caso Nro 4006034501-2019-614-0

**NOMBRE:** CANAHUIRE ESPINAR, CLARA ISABEL

**DIRECCION:** CALLE FRANCISCO BOLOGNESI MZA LT 07 ASOC. VIV PRODUCTIVA LA ARBOLEDA-SANTA ROSA

**REFERENCIA:**

**FINALIDAD:** Para Conocimiento

**MATERIA:** OMITE CUMPLIR SU OBLIGACIÓN DE PRESTAR ALIMENTOS

Por disposición del Sr.(a) Fiscal HEIDY LUZMERY(1 DESP) COLQUE SANDOVAL se cumple con notificarle que, se adjunta Resolución/Disposición DISPOSICION N°03 con fecha 18 de DICIEMBRE del 2020 a fojas 2, DISPOSICION N°03. Y anexos DISPOSICION N°03.

HEIDY LUZMERY  
ASISTENTE DE FISCALÍA FISCAL  
01ª Fiscalía Provincial Penal  
Corporativa de Santa Rosa

Firma y Sello

Fecha de Emisión: 21 DE DICIEMBRE DEL

**RECIBIO CONFORME**

Caso : 4006034501-2019-

Nombre : \_\_\_\_\_  
Vinculación : \_\_\_\_\_  
DNI N° : \_\_\_\_\_  
Fecha y Hora : \_\_\_\_\_  
Celular : \_\_\_\_\_  
Teléfono Fijo : \_\_\_\_\_

Observ.: \_\_\_\_\_  
Caract. Domic.: \_\_\_\_\_  
Sumin. de Agua o Energ. Elect.: \_\_\_\_\_

.....  
**CARLOS JAVIER AGUILAR RUIZ**  
**43827137**



ANEXO 05 FOTOGRAFÍAS DE VIVIENDA ACTUAL DEL USUARIO Y SU MADRE

